

CONTRATO PROYECTO FASE O ETAPA No. Fase / Etapa: 2

LUGAR Y FECHA	Bogotá D.C, Abril 24 de 2019
CONTRATO NÚMERO	68573-061-2018 (PAF-ADR-I-050-2018)
TIPO DE CONTRATO	Interventoría
OBJETO	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para las "consultorías para los proyectos de adecuación de tierras en pequeña escala 'Teatinos' en el municipio de Samacá, 'Discal' en el municipio de Sativanorte y 'Toma Baronera' en el municipio de Socha, departamento de Boyacá"
NOMBRE DEL PROYECTO	Consultoría para la Identificación, Estudio de Factibilidad y Diseños Detallados del Proyecto de Adecuación de Tierras en Pequeña Escala 'Teatinos' en el Municipio de Samacá, Boyacá.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Municipios de Samacá - Departamento de Boyacá.
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	Valor Total Actual del Contrato: \$536.389.650 (Quinientos treinta y seis millones trescientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos mcte) Valor Fase 2 Proyecto Teatinos (Factibilidad): \$120.754.991 (Ciento veinte millones setecientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y un pesos mcte)
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	N.A
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORIAS RIEGO BOYACA 2018 - CFN - NIT 901.2017.106-3 Yolanda Cabrera Balcázar; CC 34.597.962; participación 33% Brigih Alexander Forero Quiñonez; CC 51.898.367; participación 33% Augusto Noguera Vidales; CC 19.290.151; participación 34% Representante Legal: Augusto Noguera Vidales C.C. 19.290.151 de Bogotá
INTERVENTOR / SUPERVISOR	Cristóbal Oliveros Urieta
PLAZO	Fase 2 proyecto Teatinos (Factibilidad): Cuatro (4) meses y Quince (15) días
FECHA DE INICIO	Fase 2 proyecto Teatinos (Factibilidad): 3/05/2019
FECHA DE TERMINACIÓN	Fase 2 proyecto Teatinos 18/09/2019



Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del **Contrato No 68573-061-2018 (PAF-ADR-I-050-2018)**, para la **interventoría del Proyecto "Consultoría para la Identificación, Estudio de Factibilidad y Diseños Detallados del Proyecto de Adecuación de Tierras en Pequeña Escala 'Teatinos en el Municipio de Samacá, Boyacá"**, Fase 2, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, así como la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **2970094**, expedida por la Aseguradora **Liberty Seguros S.A** y aprobada el día el 10 del mes de Octubre del año 2018, así como la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **696184**, expedida por la aseguradora **Liberty Seguros S.A**, aprobada el día 10 del mes Octubre del año 2018 respectivamente, y actualizadas sus vigencias conforme al Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción de la Fase 1 de fecha 3 de Abril de 2019, que corresponden al inicio de *la Fase 2 del proyecto*.

En consecuencia, se procede a la iniciación del **Contrato No 68573-061-2018 (PAF-ADR-I-050-2018)**, para la **interventoría del Proyecto "Consultoría para la Identificación, Estudio de Factibilidad y Diseños Detallados del Proyecto de Adecuación de Tierras en Pequeña Escala 'Teatinos en el Municipio de Samacá, Boyacá"**, Fase 2, el día 3 de Mayo del año 2019, el cual debe concluir el día 18 del mes de Septiembre del año 2019.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA

AUGUSTO NOGUERA VIDALES
REPRESENTANTE LEGAL
En representación del Consorcio
Interventorías Riego Boyacá 2018 - CFN

LA CONTRATANTE

DIANA ALEJANDRA PORRAS LUNA
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A
En calidad de vocera y administradora del
Patrimonio Autónomo PA FINDETER PAF

VoBo

CRISTOBAL OLIVEROS URIETA
Supervisor Findeter

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito.